



HAY FOCOS ROJOS POR LA BAJA REPENTINA DE FUENTES RENOVABLES

M

ás allá de motivaciones ideológicas y políticas, la Reforma Eléctrica obedece a una realidad técnica que pulsa desde el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

En el despacho de electricidad se detectan variables que arrojan focos rojos por la baja repentina de fuentes de generación renovable o limpia y en combinación con la incapacidad futura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para construir nuevas plantas, podrían generar apagones o interrupciones del servicio eléctrico nacional.

La generación eléctrica de fuentes renovables requiere de un sistema que tenga suficiente flexibilidad para que la reponga cuando repentinamente ya no hay sol o viento, mediante sistemas de almacenamiento o centrales.

El problema radica en quién pagará por estas inversiones, pues en un mercado ideal dichos costos deberían reflejarse en las tarifas finales que pagan usuarios de privados o del suministro básico que proporciona CFE.

Pero, esta realidad se observa lejana en el caso de México, pues las tarifas eléctricas han estado históricamente sujetas a decisiones del gobierno en turno.

En este proceso, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que ahora opera el Cenace deberá jugar un papel fundamental,

pues cuenta con reglas y bases técnicas para cobrar lo que debe ser tanto a los suministradores calificados, así como también a la CFE, para asegurar las tarifas que reflejan las inversiones suficientes para hacer frente a la demanda futura de energía.

Eso no es exclusivo de México, a nivel global, se anticipa un alza de precios de combustibles y en consecuencia en tarifas eléctricas, como ya están los mercados asiáticos en China e India, así como en Europa, donde se están buscando mecanismos que mitiguen el impacto de importes altos por combustibles en la población.

Así, los cambios en la organización de la industria eléctrica obedecen a factores tecnológicos que requieren inversiones y que deben verse reflejados en las tarifas finales de los usuarios, no a ideologías político-económicas.

ATORA CRE PERMISOS

Mientras los cambios a las bases legales del sector energético avanzan a pasos agigantados, los procedimientos regulatorios hacia abajo van lento y en muchos casos no. Un ejemplo son las 460 solicitudes de permisos de petrolíferos que mantiene la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en revisión, entre los que se encuentran permisos de almacenamiento, distribución y venta de petrolíferos.

A NIVEL GLOBAL, SE ANTICIPA UN INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES